



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000400-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a financiación de las excavaciones arqueológicas del Yacimiento Monte Bernorio, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000400, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a financiación de las excavaciones arqueológicas del Yacimiento Monte Bernorio.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la Comisión de Cultura y Turismo:

El castro de Monte Bernorio es uno de los más conocidos de España. En el ámbito de la Arqueología su fama traspasa nuestras fronteras y es uno de los núcleos más importantes dentro de los estudios sobre la última etapa de la prehistoria, la Arqueología de la Edad del Hierro (siglos IX a. C. al I d. C.) en la Península Ibérica.

Las primeras ocupaciones del área de Monte Bernorio se fechan, con los últimos hallazgos, en el Calcolítico, por lo que la antigüedad de los yacimientos asociados al Bernorio es cada vez mayor.



Un asentamiento que tuvo una ocupación larga, del siglo X a I a. C. Así, en su fase final tuvo una gran extensión y fue un núcleo muy importante, con un gran dispositivo defensivo, grandes estructuras urbanas y multitud de viviendas y otras estructuras menores.

Al inicio de las Guerras Cántabras el emplazamiento fue atacado hasta su completa destrucción por un gran contingente romano, probablemente la columna principal mandada por el Emperador Augusto, desde el Campamento romano de Castillejo.

Dentro del periodo de la Prehistoria Final y comienzos de Época Romana, Monte Bernorio se confirma como un yacimiento verdaderamente excepcional y uno de los más importantes no sólo de nuestro país, sino también a nivel europeo, pudiendo estar a la altura de otros yacimientos arqueológicos como Atapuerca o La Villa Romana de la Olmeda.

La Junta de Castilla y León es la responsable de este preciado Bien de Interés Cultural y que debe de garantizar la continuidad del proyecto de investigación, que en la actualidad viene desarrollando el Instituto Monte Bernorio de Estudios de la Antigüedad del Cantábrico (IMBEAC).

Entendemos que le toca a la Junta de Castilla y León garantizar la continuidad de este proyecto de investigación, con la suscripción de un convenio que dé estabilidad a los trabajos que el IMBEAC viene desarrollando. Evitar que dicho yacimiento no se degrade ni caiga en el olvido de las Administraciones Públicas que tienen la competencia y la responsabilidad de protección del mismo.

Entendiendo que invertir en patrimonio cultural es darle una oportunidad a la zona de Valdivia, ya que es invertir en empleo, en riqueza, en desarrollo y en futuro para toda la zona, en el marco de la sostenibilidad.

Por lo expuesto se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º - Establecer una financiación periódica y suficiente para dar continuidad a las excavaciones arqueológicas del Yacimiento Monte Bernorio, mediante la firma de un convenio u otra fórmula que dé estabilidad a las investigaciones que en él se vienen desarrollando.

2.º - Dotar al Ayuntamiento de Pomar de Valdivia de un Centro de Interpretación del “Monte Bernorio” que sirva de puerta de entrada, de promoción y de captación de visitantes de dicho yacimiento arqueológico; infraestructura necesaria para poner en valor y establecer un centro de referencia de las respectivas investigaciones y descubrimientos que se vayan generando en “Monte Bernorio”.”

Valladolid, 8 de mayo de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda